

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado
Secretaría General

Código de Verificación

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2023 POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR DESIGNADO EN EL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR, EN PROPIEDAD, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, UNA PLAZA AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA, PARA LA REALIZACIÓN POR LOS ASPIRANTES QUE SUPERARON EL PRIMER EJERCICIO, EL SEGUNDO EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN, Y LA POSTERIOR CORRECCIÓN ANÓNIMA Y, A CONTINUACIÓN, APERTURA PÚBLICA DE SOBRES QUE CONTIENEN LA IDENTIFICACIÓN NOMINAL DE LOS ASPIRANTES.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, C/ Alta, no 10, 39.540 – San Vicente de la Barquera (Cantabria), siendo las 9:00 horas del miércoles día 8 de noviembre de 2023, bajo la presidencia de D. Enrique Sáez Trigueros, Subinspector Policía Local del Ayuntamiento de Torrelavega, se reúnen los miembros del Tribunal Calificador designado en las pruebas selectivas para cubrir, en propiedad, mediante oposición libre, una plaza de Agente de la Policía Local, vacante en la plantilla del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

Asisten los siguientes miembros del Tribunal:

Presidente: D. Enrique Sáez Trigueros, Subinspector Policía Local del Ayuntamiento de Torrelavega.

Vocales titulares:

- D. Jesús Múgica Fernández, Policía Local del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.
- D^a. M^a Dolores Santos Domínguez, Gestor de Régimen Interior del Gobierno de Cantabria.
- D. Javier Liébana Gómez, Gestor de Personal del Gobierno de Cantabria.

Actuando como Secretario titular, con voz y sin voto, levantando Acta: Agustín Villalba Zabala, TAG Adjunto a la Secretaría General del Ayuntamiento de Reocín.

Constituido formalmente el Tribunal Calificador con la asistencia de la unanimidad de sus miembros titulares, conforme al acuerdo adoptado por el Tribunal en reunión de fecha 26 de octubre de 2023, estos se reúnen para la celebración del segundo ejercicio de la oposición por los aspirantes que superaron el primer ejercicio de la oposición, y para la posterior corrección anónima y, a continuación, apertura pública de sobres que contienen la identificación nominal de los aspirantes.

De acuerdo con lo dispuesto en la Base *“Octava.- ejercicios de la oposición.”*, el *“Segundo Ejercicio: Prueba práctica.”*, consiste en:

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado
Secretaría General

Código de Verificación

“Consistirá en la realización, durante un tiempo máximo de dos horas, de varios supuestos de carácter práctico establecidos por el Órgano de Selección, que podrán consistir en la confección de un informe policial o atestado por accidente de circulación imaginario y localización de lugares y prueba práctica sobre el callejero municipal, o cualquier otra cuestión relacionada con el temario del Anexo II, parte especial.

Finalizado el ejercicio, el Órgano de Selección podrá requerir a los aspirantes, si lo estima necesario, cualquier aclaración relativa a los supuestos prácticos realizados.”

Los miembros del Tribunal Calificador proceden a elaborar en este mismo momento, a través de sistema informático del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, los supuestos de carácter práctico a proponer a los aspirantes.

Los miembros del Tribunal, por unanimidad, deciden proponer dos supuestos de carácter práctico, uno referido a un accidente de circulación imaginario, planteándose cuatro preguntas en relación con la parte especial del Temario del Anexo II, con espacio tasado para responder a cada pregunta, y otro supuesto de carácter práctico consistente en ubicar con precisión (rodeándolo con un círculo) cinco lugares o puntos de interés en el callejero municipal. Asimismo, los miembros del Tribunal acuerdan la ponderación de cada supuesto práctico y la ponderación de cada pregunta o lugar a ubicar en el callejero; también el tiempo máximo para la realización del ejercicio; y el anonimato del ejercicio de cada aspirante, adoptando las mismas medidas que en el desarrollo y corrección del primer ejercicio de la oposición, de carácter teórico.

El ejercicio de carácter práctico elaborado, fue el siguiente:

“ENUNCIADOS SEGUNDO EJERCICIO: PRUEBA PRÁCTICA, PARA CUBRIR, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, UNA PLAZA DE POLICÍA LOCAL VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE. FECHA: 8/11/23

Segundo Ejercicio: Prueba práctica:

“Consistirá en la realización, durante un tiempo máximo de dos horas, de varios supuestos de carácter práctico establecidos por el Órgano de Selección, que podrán consistir en la confección de un informe policial o atestado por accidente de circulación imaginario y localización de lugares y prueba práctica sobre el callejero municipal, o cualquier otra cuestión relacionada con el temario del Anexo II, parte especial”.

Criterios de corrección: *“En el ejercicio Segundo se establecen los siguientes criterios de corrección (en la parte no evaluable de forma automática): se valorará la capacidad de análisis y aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos planteados, valorando especialmente el correcto planteamiento de resolución de problemas, la exposición de los mismos y el conocimiento de la legislación aplicable.”*

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado
Secretaría General

Código de Verificación

Tiempo para realizar el ejercicio: Una hora.

Instrucciones: Contestar a las cuestiones planteadas en el espacio tasado.

PRIMER SUPUESTO PRÁCTICO: Valoración máxima 8 puntos.

Accidente de circulación en un cruce del municipio de San Vicente de la Barquera entre un turismo matrícula española y una bicicleta. Los dos conductores dan positivo en alcohol y drogas. El conductor del turismo da una tasa de 0.60 miligramos de alcohol por litro en aire espirado y el conductor de la bicicleta, menor de edad, con una tasa de alcohol en aire espirado de 0.70 miligramos de alcohol por litro de aire espirado.

En los dos conductores se aprecia influencia en la conducción.

Responda a las siguientes cuestiones que incluirá en el informe policial o atestado por accidente de circulación producido, y otras cuestiones que se formulan en relación con el Temario del Anexo II, parte especial:

1º.- Defina accidente de tráfico (Valoración máxima 2 puntos):

--

2ª.- Normativa aplicable al supuesto práctico planteado (Valoración máxima 2 puntos):

--

3ª.- Relacione por su orden las diligencias a practicar (Valoración máxima 2 puntos):

--

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado
Secretaría General

Código de Verificación

--	--	--

4º.- Describa los protocolos en alcohol y drogas (Valoración máxima 2 puntos):

--

SEGUNDO SUPUESTO PRÁCTICO: Valoración máxima 2 puntos. Se valorará 0,40 puntos por cada punto de interés ubicado correctamente.

En el callejero del municipio de San Vicente de la Barquera que se adjunta, ubique con precisión (rodeándolo con un círculo) los siguientes puntos de interés:

- 1.- Guardia Civil.
- 2.- Correos.
- 3.- Centro de Salud.
- 4.- Juzgado.
- 5.- Instituto José Hierro."

A continuación, estando convocados los aspirantes, para la realización del ejercicio, a las 10:30 horas, en la propia Casa Consistorial, siendo las 10:20 horas, se procede al llamamiento de los opositores, asistiendo los siete (7) aspirantes que superaron el primer ejercicio:

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado
Secretaría General

Código de Verificación

APELLIDOS Y NOMBRE ASPIRANTE

1.- ACEREDA CABRIA, PABLO

2.- GARCÍA RUBIO, JOEL

3.- MARTÍN RUBIO, JORGE

4.- MARTÍNEZ PELÁEZ, LUIS ALBERTO

5.- PONCE FERNÁNDEZ, RUBÉN

6.- PUENTE AGUILERA, DAVID

7.- TARDÍO RÍOS, CRISTIAN

Seguidamente, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, lugar de realización del ejercicio, este Secretario del Tribunal Calificador, hace entrega a cada uno de los aspirantes, del enunciado de los supuestos de carácter práctico, así como dos sobres, uno grande para introducir el examen sin identificación personal del aspirante e identificado únicamente por un número de código, y otro para introducir una separata con el mismo número de código e identificándose el aspirante con nombre y apellidos y documento nacional de identificación.

Asimismo, se procede a informar a los aspirantes, sobre las instrucciones correspondientes para la realización de este segundo ejercicio de carácter práctico, y para su corrección, comunicándoles que la corrección anónima por el Tribunal Calificador, se realizará seguidamente a la finalización del ejercicio y, posteriormente, en acto público anunciar la calificación obtenida por cada aspirante, a partir de lo cual, proceder a la apertura de sobres para la identificación nominal de los aspirantes.

Se pregunta a los aspirantes si tienen alguna pregunta que realizar o alguna duda; no planteándose preguntas ni dudas, siendo las 10:32 horas comienza el desarrollo del ejercicio, cuya finalización tendrá lugar a las 11:32 horas.

A las 11:32 horas se da por finalizado el ejercicio, habiendo sido entregado el mismo por los siete aspirantes presentados.

Para la corrección de los ejercicios realizados por los aspirantes, los miembros del Tribunal Calificador acuerdan por unanimidad, como medida de garantía del anonimato de los opositores, que sea este Secretario del Tribunal, con voz pero sin voto, quien proceda a la apertura de sobres y lectura ante los miembros del Tribunal, de cada uno de los exámenes.

Durante la apertura de sobres, este Secretario comprueba que uno de los aspirantes, identificado con el número de código 4, ha introducido en el mismo sobre el examen realizado y la separata con identificación mediante nombre y apellidos y documentación nacional de identidad, PUENTE AGUILERA, DAVID.

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado
Secretaría General

Código de Verificación

El Tribunal Calificador, por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta, penúltimo párrafo, de la convocatoria, según el cual, el Órgano de Selección está facultado para resolver las cuestiones que pudieran suscitarse en el desarrollo de la oposición, y para adoptar los acuerdos necesarios para el debido orden del proceso selectivo, en todo lo no previsto en las Bases, acuerda no corregir el ejercicio desarrollado por el aspirante y excluirle del proceso selectivo, al haberse roto el anonimato de dicho opositor.

Finalizada la lectura de todos los ejercicios, los miembros del Tribunal Calificador, de conformidad con lo dispuesto en la Base Novena, apartado 1, de la convocatoria, proceden a la aplicación de las siguientes reglas de calificación y puntuación expresadas en la Base Novena, apartado 1, de la convocatoria:

- "a) Se sumarán las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Órgano de Selección, dividiendo el total por el número de miembros que puntúan, y de esta forma se obtendrá la nota media inicial o de referencia.*
- b) Obtenida la nota media inicial, se eliminarán las puntuaciones otorgadas que difieran en más de dos puntos (por exceso o por defecto) sobre la misma.*
- b) Con las puntuaciones que no difieran en más de dos puntos sobre la nota media inicial se volverá a obtener nuevamente la nota media, que se entenderá como nota del ejercicio."*

Otorgadas las puntuaciones, los aspirantes obtienen la calificación que a continuación se relaciona, identificados conforme a su respectivo código numérico, la cual, de acuerdo con lo informado a los aspirantes, se anuncia en acto público, asistiendo cinco de los siete aspirantes examinados, comunicando en primer lugar la incidencia habita respecto del aspirante identificado con el número 4 y, encontrándose este en el salón de plenos, se le invite a que compruebe la incidencia, lo cual realiza, y se informa del acuerdo adoptado por el Tribunal Calificador.

NOTA ANÓNIMA ASPIRANTES PRESENTADOS AL SEGUNDO EJERCICIO

<u>Nº IDENTIFICATIVO</u>	<u>NOTA</u>
1	7,95
2	7,80
3	7,425
6	8,775
4	NO CORREGIDO
7	9,45
5	9,00

A continuación, este secretario del Tribunal procede a la apertura, de los sobres cerrados que contienen la separata con la identificación nominal de los aspirantes, con el siguiente resultado:

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado
Secretaría General

Código de Verificación

NOTA IDENTIFICACIÓN NOMINAL ASPIRANTES PRESENTADOS AL SEGUNDO EJERCICIO

<u>Nº IDENTIFICATIVO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE ASPIRANTE</u>	<u>NOTA</u>
1	ACEREDA CABRIA, PABLO	7,95
2	TARDÍO RIOS, CRISTIAN	7,80
3	GARCÍA RUBIO, JOEL	7,425
6	PONCE FERNÁNDEZ, RUBÉN	8,775
4	PUENTE AGUILERA, DAVID	NO CORREGIDO
7	MARTÍN RUBIO, JORGE	9,45
5	MARTÍNEZ PELÁEZ, LUIS ALBERTO	9,00

En consecuencia, a continuación, el Tribunal Calificador declara superado el segundo ejercicio de la oposición, a los aspirantes que han alcanzado el mínimo de cinco (5) puntos fijados en las bases de la convocatoria, siendo estos, los siguientes:

ASPIRANTES QUE SUPERAN EL SEGUNDO EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN

<u>Nº IDENTIFICATIVO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE ASPIRANTE</u>	<u>NOTA</u>
1	ACEREDA CABRIA, PABLO	7,95
2	TARDÍO RIOS, CRISTIAN	7,80
3	GARCÍA RUBIO, JOEL	7,425
6	PONCE FERNÁNDEZ, RUBÉN	8,775
7	MARTÍN RUBIO, JORGE	9,45
5	MARTÍNEZ PELÁEZ, LUIS ALBERTO	9,00

En atención a lo dispuesto en la Base Novena de la convocatoria, el Tribunal Calificador declara eliminados los aspirantes que no han alcanzado un mínimo de cinco (5) puntos, siendo estos, los siguientes:

ASPIRANTES ELIMINADOS DEL PROCESO SELECTIVO

<u>Nº IDENTIFICATIVO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE ASPIRANTE</u>	<u>NOTA</u>
4	PUENTE AGUILERA, DAVID	NO CORREGIDO

A la vista de todo lo actuado, el Tribunal Calificador, por unanimidad, acuerda abrir trámite de audiencia a los aspirantes, por plazo de tres días naturales, para poder presentar las alegaciones que estimen oportunas, así como, de conformidad con lo dispuesto en la Base Novena de la convocatoria, convocar a los aspirantes que han superado el primer ejercicio de la oposición, para la **celebración del tercer ejercicio, para el LUNES DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2023, A LAS 9:30 HORAS, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, C/ Alta, nº 10,**

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado
Secretaría General

Código de Verificación

39.540 – San Vicente de la Barquera (Cantabria), debiendo acudir provistos de documento de identificación y de bolígrafo color azul, notificándose esta convocatoria a los aspirantes, a través del Tablón de Anuncios Digital del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Tribunal Calificador da por finalizada la reunión, siendo las **13:00 horas del miércoles, 8 de noviembre de 2023**, de todo lo cual yo, como Secretario del Tribunal Calificador, levanto Acta que firman todos los miembros del mismo.

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

Firmado por VILLALBA
ZABALA AGUSTIN -
***3328** el día
14/11/2023 con un
certificado emitido por

VOCALES,

Firmado por ENRIQUE SAEZ
TRIGUEROS - ***2373** el día
14/11/2023 con un certificado
emitido por AC CAMERFIRMA FOR

**MUGICA
FERNANDEZ
JESUS - DNI**

Firmado
digitalmente por
MUGICA
FERNANDEZ JESUS -

Fecha: 2023.11.14
14:09:59 +01'00'